

emergencia 911, y al llegar patrulleros al lugar de los hechos, los policías de investigación, y los policías federales amedrentaron, amenazaron, y amagaron exigiéndoles que "ellos no se metieran". Luego a las nueve horas con dos minutos, me habló mi hija, la C. JESSICA VILLA BUENROSTRO, refiriéndome que mi menor hijo, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, estaba con su hermano, el C. GIOVANNI VILLA BUENROSTRO, y con la C. Jueza décimo novena de lo familiar de la ciudad de México, en el interior de su juzgado, y que la jueza me mandaba decir que me presentara en dicho juzgado, y que en cuanto tiempo llegaba. Todo esto para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZ DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, informando a este H. Juzgado que, el día de hoy lunes diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, siendo aproximadamente las seis horas, o las seis de la mañana, se presentaron policías de investigación, integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata (G. E. R. I.) de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en mi domicilio, sito el ubicado en la calle Trojes No. 177, Colonia Minerva, Código Postal, Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México; llevándose por la fuerza a mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de cinco años de edad.

SEGUNDO. Ordene a quien corresponde la pronta recuperación de mi menor hijo, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de cinco años de edad.

TERCERO. Dese vista al ministerio público de la adscripción a efecto de que dé inició a la carpeta de investigación al dársele a conocer los hechos con apariencia de delito descritos en el presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 19 de agosto del año 2019.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.

En representación de los derechos de mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de cinco años de edad.